00005

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO N° 01/2012 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS" – ID N° 239.395

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 453/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 – Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Lic. Nery Marquez**, en representación de la Dirección General;
- **Lic. Víctor Ojeda**, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas;
- **Abog. Fabiola Vera**, en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Sr. Jorge Páez**, en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;

PRIMERO: Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 239.395, Plurianual cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de G. 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil), y para el ejercicio 2013 la suma de G. 93.600.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 187.200.000 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones doscientos mil), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.-

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo el día 07 de junio del 2012, la única oferta presentada fue la siguiente:

Nº	Empresas	Monto según Planilla de Oferta (Gs.)	Nº de páginas de la oferta
1	Omni S.A.	76.876.800.-	86 fs.

TERCERO: Se procede al Análisis del contenido de la Oferta, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OMNI S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Marquez Rios, Director
Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

(1) Fue presentada adjunta a la oferta la siguiente Constancia del SIPE:

- OMNI S.A. Constancia N° 1193486

1. CRITERIOS DE EVALUACION

2.1) Suministro de documentación de Carácter Sustancial.

Conforme al TERCER punto del presente Acta, se comprueba que la empresa OMNI S.A. presento la totalidad de los documentos sustanciales exigidos.

2.2) Suministro de documentación de Carácter Formal.

C) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o imitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple*

Dr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. Ojeda Fb.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o imitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los Firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A
f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A

Dr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda T.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Martínez Ros, Director
Dirección de Adm. y Recursos
SENASA

g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la presentación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a. Declaración Jurada de que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica. Se deberá acompañar la nómina	Cumple
b. Declaración Jurada de que el oferente está debidamente capacitado y certificado para proveer, instalar y respaldar los equipos ofertados	Cumple
c. Declaración Jurada de que el oferente dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con el servicio ofertado.	Cumple
d. Declaración jurada de garantía de los bienes y servicios ofertados por el término de dos (2) años a partir de la prestación de los servicios.	Cumple
e. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios.	Cumple**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares a lo ofertado, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2009, 2010y 2011). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados dentro del período mencionado.	Cumple
b) Habilitación vigente, emitida por la Comandancia de la Policía Nacional, Dirección de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines del Departamento Contra Delitos Económicos y Financieros, para operar en el área de Seguridad Electrónica, bajo el ramo de rastreo satelital.	Cumple
c) Autorización Vigente de ser fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del equipo de la prestación del servicio de la presente licitación.	Cumple

Lic. Victor M. Ojeda E. 4/6
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Dr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Martínez Rca. Director

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011.	Cumple**
b) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
c) Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	Cumple
(*) Documento en estado activo, según constancia del SIPE adjunta a la oferta. Verificado a través del SICP.	

** De conformidad a lo establecido en la normativa legal en materia de contrataciones públicas fueron requeridas algunas documentaciones durante la etapa de evaluación:

a) Se solicita a la empresa OMNI S.A. según Nota de la Sección Licitaciones en fecha 21 de junio del 2012:

1. Copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011.

Se deja expresa constancia que la firma contesto a los requerimientos realizados según Nota OMNI S.A.de fecha 22 de junio del 2012.

b) Se solicita a la empresa OMNI S.A. aclaración de los Servicios Conexos ofertados en la presente licitación según Nota D.C.A N° 307/12 en fecha 12 de julio del 2012.

Se deja expresa constancia que la firma ha contestado la consulta en fecha 12 de julio del 2012 aclarando la cobertura de sus servicios; asimismo se observa que con referencia al punto **f.2) Registro diario del consumo de combustible;** de la Sección III. Suministros requeridos, la empresa aclara cuanto sigue:

Se realiza en forma indirecta con los datos de Históricos de Recorridos del Día y tomando en cuenta el consumo estimado del modelo del vehículo.
No hemos cotizado en esta oferta la instalación de un caudalimetro que registre los consumos diarios en litros de cada vehiculo, ya que es un equipo muy costoso, de instalación complicada y diferente de acuerdo a los modelos y marcas de vehículos que dispone la Convocante.

Se aclara que el SENASA requiere de un **Registro diario del consumo de combustible,** teniendo en cuenta que se cuentan con camiones perforadores que en su estado estático de igual forma consumen combustible al poner en funcionamiento la máquina perforadora, por lo tanto indefectiblemente necesitamos llevar un control diario del consumo de combustible.

Es importante señalar que las respuestas recibidas a las consultas remitidas, no fueron firmadas por el Sr. Jorge A. Alfonso Ramírez – Representante Legal de la firma OMNI S.A. conforme al Poder Especial conferido como mandatario por la empresa.-

Por lo expuesto más arriba y teniendo en cuenta los criterios de evaluación y requisitos de calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se desestima la presente oferta.-

Sr. Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Ing. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Martínez
Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

2.3) Capacidad Financiera

Los oferentes deberán presentar una copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011.

OMNI SA				
Ratio de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	**2,03**	**Cumple**	Debe ser mayor o igual a 1
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	**0,67**	**Cumple**	Debe ser menor o igual a 0,85
Rentabilidad	Utilidad Neta / Capital	**0,16**	**Cumple**	Utilidad debe ser mayor a 0

CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Inciso b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se recomienda **DECLARAR DESIERTA la Licitación por Concurso de Ofertas 01/20012 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos", ya que ninguna de las ofertas presentadas reúnen las condiciones exigidas en las bases de esta licitación.**

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

LIC. NERY MARQUEZ
p/ Dirección General

LIC. VÍCTOR OJEDA
p/ Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. FABIOLA VERA
p/ Asesoría Jurídica

SR. JORGE PAEZ
p/ Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones